



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDO N° 246 T/2023

Para	Encargado de Transparencia
De	Directora de Administración y Finanzas
Fecha	15 Septiembre 2023
Referencia	Informa lo que indica

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., Lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), N° MU030T0001755, realizada a través de correo electrónico actividadfisicamunicipal@gmail.com

Datos referentes: Instancias de deporte en la comuna de Casablanca  
Se adjunta respuesta a las siguientes consultas:

1.- La Municipalidad de Casablanca cuenta con la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la que deriva el Departamento Organización y Participación Vecinal encontrándose la Oficina de Deporte y Recreación. Se adjunta Organigrama de la Unidad.

2.- La oficina de Deporte y Recreación depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Respecto al aporte financiero que otorga la Municipalidad para promover la actividad física y deportiva, se adjunta Balance Presupuestario año 2023.

5. En la Unidad de deporte trabajan un total de 37 personas.  
Jornada completa (44 horas): 4  
Media jornada (22 horas): 1  
Más o menos horas que las indicadas anteriormente: 32

6.- Calidad Contractual de los trabajadores:  
33 Honorarios 21.04  
4 Código del Trabajo

11.- El nivel educativo alcanzado por la persona encargada de liderar, orientar y promover el deporte y la recreación en la comuna es profesional. En cuanto al género se informa que es femenino.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo a la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



MARIA TERESA SALINAS VEGAS  
Directora de Administración Y Finanzas

Distribución:  
Encargado SAI  
Archivo FINANZAS

MSV/nzr